



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

2023-2024

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 2023

<b>Nombre del Establecimiento</b>	Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar
<b>Dirección</b>	Avenida Sofía Eastman de Humees #10411
<b>Comuna</b>	La Granja
<b>Provincia</b>	Santiago
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Teléfono</b>	224011646
<b>Correo electrónico</b>	liceo.patricioaylwin@slepgm.cl
<b>Rol Base Datos</b>	26501-2
<b>Dependencia</b>	Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
<b>Área</b>	Urbana
<b>Nivel de Enseñanza</b>	Media Científica – Humanista y Técnica Profesional
<b>Matrícula</b>	398

## PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, es un instrumento de gestión que genera en cualquier comunidad educativa, el sentido y orden, por el cual debemos movernos, para considerar las acciones, normas, estructuras y procesos que diariamente vive una institución escolar, que debe estar concordante con lo que declaramos y expresamos con todas y todos los estamentos de la comunidad educativa, todo para conformar el tipo de persona que se quiere formar en nuestro establecimiento educacional, ya que el principal foco está en la formación de las y los estudiantes.

Es así que, el Proyecto Educativo juega un papel fundamental, ya que este instrumento orienta el quehacer y los procesos que se desarrollan en el establecimiento escolar, le entrega el sentido a los diferentes actores, que trabajan hacia el logro de las metas de mejoramiento, ordenando la gestión institucional, curricular y por sobre todo pedagógica, para el mediano y el largo plazo, así mismo, articula los proyectos y acciones que pueden llegar a generar una innovación en los aprendizajes y en lo principal que es la formación de las y los estudiantes.

En la **Ley General de Educación (20.370)**, el principal foco que se da al Proyecto Educativo está bajo los principios de autonomía, diversidad y flexibilidad, esto con base en el respeto y fomento de la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas y permitiendo la adecuación del proceso a la diversidad de realidades. Lo que se complementa con la **Ley de Inclusión Escolar (20.845)** “Que regula la admisión de las y los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado”, estableciendo los principios de **no discriminación arbitraria** e inclusión, por lo que consideramos el Sistema de Admisión Escolar (SAE), como forma de integración de las nuevas generaciones a las cuales nuestro establecimiento, entrega el servicio educacional. Nuestro Proyecto Educativo, es de carácter flexible, con adecuación al proceso en base a la diversidad de realidades, en concordancia con nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, impidiendo cualquier forma de discriminación arbitraria, y haciendo hincapié en el cumplimiento de la Ley de Inclusión, y que impida el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes.

Igualmente, el Proyecto Educativo Institucional debe ser un instrumento que exprese los objetivos o propósitos que se tienen compartidos por todas y todos los integrantes de la comunidad educativa, y como un mecanismo de participación que involucre a todas y todos los actores, con el principal foco de poder generar la contribución a la formación al logro de los aprendizajes que todas y todos los estudiantes deberían desarrollar en su trayectoria educativa, y que asegure el pleno desarrollo ético, moral, social, afectivo, intelectual, físico y de habilidades, conocimientos, actitudes necesarias para poder desenvolverse en la sociedad del siglo XXI.

Es por ello, que se invita a los diferentes actores de nuestra comunidad educativa a ser parte activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje y coloca a su disposición el Proyecto Educativo Institucional, como instrumento que está centrado en la formación integral de los estudiantes y que contiene los elementos centrales que promueven y dan a conocer los principios que orientan el quehacer educativo de forma transparente a toda nuestra comunidad escolar.

## CONTEXTO

### INTRODUCCIÓN

EL presente Proyecto Educativo Institucional, tiene como principal eje la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestras y nuestros estudiantes, y con principal énfasis en la formación de un ciudadano que logre continuar con su trayectoria educativo o laboral, por lo que nuestro objetivo está colocado en mejorar progresivamente el quehacer educativo en los ámbitos de Liderazgo, Gestión Curricular y Pedagógica, y la Convivencia Escolar.

Este Proyecto Educativo, enmarca los objetivos estratégicos de nuestra institución educacional, los que se enmarca a mediano y largo plazo, planteando las expectativas que consideramos tener, el tipo de Liceo, docentes, estudiantes, padres y apoderados, que es preciso con el tiempo ir formando.

Para lograr la elaboración de nuestro Proyecto Educativo Institucional y actualización, han sido involucrados cada uno de los integrantes de nuestra Comunidad Educativa. En este proceso de participación hemos definido aspectos centrales que contemplen las principales necesidades las y los estudiantes a continuar su trayectoria educativa bajo la modalidad de una Educación Científica-Humanista o Técnica Profesional, en las especialidades impartidas en las áreas de Electrónica, Química Industrial y desde el 2024, Programación **(DECRETO 240, 2018)**

Debido a que las y los estudiantes se encuentra insertos en una sociedad de la incertidumbre, es que se hace necesario enfocarnos en las nuevas y potenciales oportunidades que se les puede entregar, y por lo mismo pretendemos en base a nuestros sellos, misión, visión y principios, considerar nuestro servicio educacional, con foco en garantizar una formación que ayude completar trayectorias educativas, que posiblemente se encuentren interrumpidas por diversas problemáticas del entorno en el cual nos situamos, con altas porcentajes de vulnerabilidad, pero que no han resultado ser una problemática, sino una oportunidad para garantizar las alianzas necesarias para entregar las herramientas necesarias para poder realizar la movilidad social y educativa que podemos fomentar en nuestras y nuestros estudiantes, por lo que por medio de un exhaustivo diagnóstico es que la Educación Técnica Profesional ha logrado conformar una alternativa estable y por la que consideramos importante seguir explorando sus potencialidades, por medio de la apertura de una nueva especialidad, basada en las nuevas oportunidades que el mercado laboral ofrece, así mismo por medio de la especialidad de la electrónica, pretendemos considerar el foco de las nuevas energías, con foco en la certificación de estas. Por otro, lado la Educación Científica – Humanista, que potenciamos por medio del Programa PACE, que comenzó este año 2023, con foco en el acceso a la Educación Superior, y que nos alienta a continuar con las trayectorias educativas de las y los estudiantes. Por lo que, consideramos sustancial la formación con una perspectiva basada en valores, que entregan pertenencia e identidad a nuestro establecimiento, y con el que las y los estudiantes, junto a sus familias logran considerar al momento de trabajar en conjunto con el establecimiento.

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar, es una alternativa educacional del sector sur de Santiago, debido a que la educación impartida tiene como principal foco la Ciencia y la Tecnología, convirtiéndonos en una vía de formación, por medio de la Enseñanza Científico – humanista, y Enseñanza Técnica Profesional, con las especialidades de Química Industrial con mención en Laboratorio Químico, Electrónica y la nueva especialidad de Programación (2024). Permitiendo poder acceder a las y los estudiantes con la continuidad de sus trayectorias educativas, para los niveles de 1° a 4° medio, con una formación basada en nuestros sellos educativos y valores que se intencionan durante los años de educación media, que ofrecemos. Así mismo, la ubicación de nuestro establecimiento, tiene un sentido que ayuda a continuar la educación media de establecimientos educacionales de educación básica aledaña, lo que también está concordante con la red de colegios, a los que pertenecen los establecimientos de la Comuna de La Granja, San Joaquín y Macul, dependientes del Servicio Local de Educación Gabriela Mistral, permitiendo generar una oferta a las y los estudiantes que ven una posibilidad de continuar con nosotros, ya que somos una institución que tiene gran vinculación con colegios de la red, y con ello podemos generar la vinculación necesaria para orientar la trayectoria educativa de nuestros futuros estudiantes. También, somos uno de los pocos establecimientos que ofrecemos educación polivalente pública y gratuita, por lo que impartir esta dualidad de educación permite que nos convirtamos en una alternativa muy considerada por las familias, ya que la gran mayoría de las y los estudiantes provienen de lugares aledaños a nuestra institución, como comunas de San Ramón, La Pintana y La Cisterna, además de la Granja, en su mayoría, ya que como se comentó anteriormente los colegios de educación básica aledaños continúan en nuestro establecimiento sus trayectorias, y con ello fortalecer la oportunidad de acceder a una educación pública y de calidad en las cercanías de sus hogares.

Como principal principio de la formación de nuestras y nuestros estudiantes, tenemos el fortalecer sus aprendizajes y habilidades del siglo XXI, es por ello que nuestro establecimiento cuenta con los lineamientos del MINEDUC, y los principales dados por la Nueva Educación Pública basados en la **Ley 21.040**, por medio de la intervención continua de nuestro sostenedor SLEP Gabriela Mistral, por lo que nuestros principales enfoques están dados por los lineamientos que nos mandatan, haciendo alusión a la utilización de diversos instrumentos de diagnóstico, como el DIA de Lenguaje, Matemáticas y Socio-emocional, lo que nos entrega bastante información sobre los procesos de aprendizaje de todas y todos los estudiantes. Así mismo, la vinculación que generamos con Instituciones externas, como INACAP Sede La Granja, que ha potenciado la vinculación de la Educación Superior, por medio de la Alternancia, en las diferentes especialidades, lo que también estamos trabajando con la vinculación con las empresas por medio de la participación de instituciones que nos han aportado valor a nuestra formación, como son Chile-Dual y CILED, y que próximamente nos ayudarán a generar el Consejo Asesor Empresarial, importante para recibir retroalimentación continua de los perfiles de egreso de nuestras y nuestros estudiantes. Así mismo, tenemos como foco la circular N°812, que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional, para las especialidades se da la brecha de género, por lo que trabajamos en el proceso de electividad de 2° Medio, a mostrar por medio de charlas y testimonios de mujeres, en el campo laboral y educacional, las posibilidades de desarrollo en las especialidades en la Ed. Superior, lo que también coordinamos por medio de las diferentes

posibilidades de trabajo coordinado en el establecimiento.

También, por medio de la Jornada Escolar Completa, hemos considerado la importancia de las trayectorias educativas, por medio de los intereses y la formación de las y los estudiantes, que potencien las habilidades que se necesitan en la sociedad actual, y que se enfocan en el desarrollo emocional, social e intelectual adecuado. Todo potenciado, este año por el acceso al programa PACE, que genera nuevas expectativas sobre la Educación Superior en nuestras y nuestros estudiantes, que ven otra vía de acceso a este proceso, del cual somos responsables de apoyar continuamente.

De forma complementaria, contamos con el Programa de Integración Escolar (PIE) que está compuesto por profesionales idóneos, que participa activamente en la práctica de los principios de nuestra institución, siendo garante de los derechos de los estudiantes y sus familias al mandato de educación pública, a través de la habilitación de herramientas y modelamiento de las prácticas inclusivas y equitativas de acceso a la educación de carácter integral en toda su dimensión (*Artículo N°4 letra A, Ley 20.845*).

Contamos con un equipo formado por: educadoras diferenciales, fonoaudióloga, y psicóloga, que apoyan la labor docente en las estrategias de intervención a las y los estudiantes que presentan, necesidades educativas especiales y al curso en general, con el fin de transitar a la inclusividad, con un conjunto de recursos y estrategias pedagógicas diversificadas y trabajo colaborativo con docentes de aula regular, que permiten adecuar los materiales educativos y estimular la innovación educativa para responder a la diversidad en las formas y ritmos de aprender, dando respuesta a las necesidades de los estudiantes. Por todo lo anterior, es que nuestro Proyecto Educativo, está enfocado en trabajar las desigualdades sociales de origen, que afectan a las y los estudiantes que se encuentran en los sectores más modestos, entregando un compromiso con ellas y ellos basado en una estrategia de mejoramiento progresivo, lo que sitúa a nuestra establecimiento en un escenario en que cada uno de sus integrantes compromete sus esfuerzos para lograr también desarrollar el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que contiene un conjunto de acciones que establecen con claridad el camino a seguir, para concretar el mejoramiento progresivo de los aprendizajes, ya que es este su fin originario y último y, agrega apoyo profesional en las áreas más deficitarias, como también complementa la JEC a través de actividades no lectivas de carácter formativo, fortaleciendo de esta forma, las instancias de aprendizaje para dar cumplimiento al compromiso de logro de resultados.

## **RESEÑA HISTÓRICA**

El Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar, se ubica en la zona sur de Santiago, en la comuna de la Granja, inicia su construcción en el año 2008 bajo las dependencias de la Ilustre Municipalidad de la Granja, teniendo su inicio operativo en el 2009, bajo el nombre de “Liceo Técnico Profesional Granja Sur”, en su primera etapa, el liceo cuenta con una matrícula mixta de 142 jóvenes, distribuidos en cuatro primeros medios, con foco en las especialidades de Electrónica y Ventas. Para el año 2010, se amplió la matrícula iniciando, ya el proceso de educación continua para las y los estudiantes, saliendo en el 2012, la primera generación con Educación Científica-Humanista, y Técnica Profesional, en donde el año 2011 se cambia la especialidad de Ventas, por Química Industrial con mención en Plantas Químicas.

Así mismo, en el año 2010 comienza a implementarse el Programa de Integración Escolar (PIE), para dar respuesta a todas y todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE). Debido a los cambios, continuos de la sociedad actual, la que está basado en la incertidumbre, y atendiendo a las necesidades del mercado laboral, y al diagnóstico institucional, ya para este 2024, se considera iniciar la especialidad de Programación.

## **ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

El establecimiento escolar, se ubica en la comuna de La Granja, en el sector sur de la ciudad de Santiago, aledaña a comunas como San Ramón, La Pintana y La Cisterna. La avenida en la que nos encontramos tiene una oferta de educación básica, con tres establecimientos educacionales, de los cuales dos pertenecen a la red de colegios del SLEP Gabriela Mistral, del cual somos también integrantes, y un colegio que entrega educación particular subvencionada.

La gran mayoría de nuestras y nuestros estudiantes, pertenecen a la comuna de La Granja, desde sectores como San Gregorio, Villa Los Pensamientos, Villa Comercio II, Las Uvas y el Viento entre otras, y teniendo una segunda población mayoritaria de la comuna de San Ramón y La Pintana, sin embargo las familias a las que pertenecen nuestras y nuestros estudiantes, son de recursos bajos y con un nivel educacional incompleto en su mayoría, no siendo más del 70% que termino la educación básica, y un 50% la educación media, además de tener no más de un 5% de familias con algún integrante con nivel educacional superior, ya sea técnico o profesional.

También, contamos con ciertos organismos cercanos, como son la Municipalidad de la Granja, SLEP Gabriela Mistral, Centro Cultural Espacio Matta, INACAP Sede La Granja, junta de vecinos sin sede comunitaria y Cesfam La Granja Sur.

Con estos antecedentes el compromiso de nuestra Institución Educativa permitirá desarrollar en cada estudiante, todas sus potencialidades, bajo el alero de los sellos que facilitarían el desarrollo para esta comunidad, respetando sus **tradiciones, y costumbres. (Artículo N°10 letra b, Ley 20.845).**

## **IDEARIO**

El ideario de nuestro Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar se basa en un valor fundamental que es el desarrollo de la persona humana en las dimensiones cognitiva, social, emocional, ética y espiritual, cuyo principal objetivo es contribuir a la formación integral de las y los estudiantes. Esforzándonos cada día para el mejoramiento continuo en lo académico y en la formación valórica de nuestros estudiantes, para brindar una educación pertinente a las exigencias de la sociedad actual en las áreas Científico-Humanista y Técnico Profesional. Continuamente estamos desarrollando estrategias que se orientan a la formación en la sana convivencia escolar dando respuesta a la diversidad, brindando atención y apoyo al estudiante con profesionales adecuados incluyendo la participación de la familia. Apuntando al desarrollo de un pensamiento crítico y con eventual desarrollo de habilidades del siglo XXI, que se convierten en competencias eventualmente, y que permanecerán en las y los estudiantes durante toda la vida.

### **SELLOS EDUCATIVOS**

#### **Aprendizaje Colaborativo**

Desde este enfoque educativo, las y los estudiantes desarrollarán habilidades del siglo XXI, competencias interpersonales y sociales, colaborando grupalmente en proyectos y tareas que les permitan la construcción colectiva de nuevas ideas y conocimientos, investigando dentro y fuera del aula sus propios conocimientos, siendo protagonista, con sentido crítico y analítico de su desarrollo cognitivo, intelectual y social.

#### **Valoración del ser y hacer**

La comunidad en general y estudiantes en particular serán; valorados, motivados, reforzados y destacados por sus iniciativas y logros al esfuerzo académico, cultural, social y deportivo, destacando el aporte que realiza a la comunidad cercana y territorial y a su propio proyecto de vida, incentivando proyectos innovadores que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, académicas y de formación humanista.

#### **Innovación y Tecnología**

Entregar como institución al inicio y durante toda la trayectoria educativa herramientas tecnológicas a los y las estudiantes dentro de su formación académica, con foco en la innovación, y realizando una visión de cambio profundo en la formación que se necesita para la sociedad del conocimiento.

## **VISIÓN**

Posicionarnos como referente de la Nueva Educación Pública, ofreciendo alternativas de formación en el área Científica-Humanista y Técnico Profesional.

## **MISIÓN**

Formar estudiantes integrales, con foco en su formación ética, moral, intelectual, emocional, y social, para convertirse en protagonista en la sociedad basada en el conocimiento, la innovación, la tecnología y la dinámica de cambio permanente.

## DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Para la comunidad del Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar, los esfuerzos se encuentran centrados en dar acceso a una educación centrada en los principios de la Nueva Educación Pública, basada en desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades y la calidad integral, en donde la mayor cantidad de estudiantes logren acceder, de la comuna de La Granja, y de comunas aledañas que manifiesten interés y compromiso con el proceso educativo, altas expectativas y una familia que se comprometa con la formación y la participación continua del proceso educativo.

El Proyecto Educativo concibe como educación de calidad, a la educación que se reciben las y los estudiantes hasta el máximo de sus capacidades y con pleno desarrollo de su personalidad, cuyo crecimiento está dado por las condiciones propias. Se pone énfasis en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, como son la colaboración, la ciudadanía, el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación y el carácter, que potenciaran competencias esenciales para la vida, y con ello permite desarrollarse y valerse por sí mismo en la sociedad, y que puede hacer frente a los desafíos que se le presente.

### Principios y enfoques educativos

- Mejora continua de los procesos académicos y socioemocional, basados en una sana convivencia con foco en el desarrollo de habilidades del siglo XXI.
- Potenciar la Educación Científica-Humanista, basada en una formación para la continuidad de sus trayectorias educativas.
- Potenciar la Educación Técnica Profesional con foco en la formación y cumplimiento de los perfiles de egreso.
- Valoración por las y los estudiantes y sus familias
- Respeto y valoración por la diversidad.
- Integración de la innovación y la tecnología
- Aporte a la conservación del medio ambiente y la vida saludable.
- Desarrollo del pensamiento crítico
- Fortalecimiento de la formación ciudadana, por medio de la participación para contribuir en un futuro a la sociedad.
- Foco en lo pedagógico, organizando el aprendizaje para la construcción de habilidades y desarrollo de competencias en las y los estudiantes.
- Apoyamos un proceso de enseñanza y aprendizaje basado, en metodologías activas y efectivas capaces de favorecer la construcción del conocimiento y el trabajo colaborativo en el aula.
- Valoramos el talento, la creatividad y el pensamiento crítico, así como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de las y los estudiantes y docentes en la búsqueda permanente de las mejores oportunidades de aprendizaje.
- Constitución Política del Estado.

- Ley General de Educación
- Ley de la Nueva Educación Pública
- Ley de Subvenciones Educativas.
- Decreto Cooperador del Estado N° 8455/81.
- Ley N° 19.070 Estatuto Docente y modificaciones posteriores.
- Ley Jornada Escolar Completa (Ley 12.532) (Resolución 4303,2011)
- Ley Consejos Escolares y reglamento.
- Ley del Personal No Docente.
- Decretos Planes y Programas de Estudio para E. Media C-H y T-P (1° a 2° Medio: 1264/2016)  
(3° y 4° Medio TP y HC: 876/2019)
- Decreto 452-2015 (establece Bases TP).
- Decreto N° 220/1988 de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de Enseñanza Media.
- Decreto 67, 2018.

### Valores y competencias específicas

**SOLIDARIDAD:** Todo grupo humano que aprecie la colaboración entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más.

**RESPECTO:** Pilar fundamental que impacta nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes.

**RESPONSABILIDAD:** La búsqueda de las metas se basan en dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso(a) al tomar decisiones o al realizar algo.

**REFLEXIÓN:** Entendida como la capacidad para aceptar y evaluar nuestros errores, para convertirlos en base de aprendizajes futuros.

**PERSEVERANCIA:** El trabajo permanente y continuo necesario para lograr aquellos objetivos que nos proponemos.

**COMPROMISO:** El cual ayudará a la búsqueda de una meta común y colectiva que impulsará a su vez la realización individual de todos sus agentes.

### PERFILES

#### Equipo Directivo

El Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar, considera que lo establecido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar responde al compromiso e interés de este equipo

directivo. Por tanto, estima que este equipo debe cultivar como perfil:

- Ser visionarios, creativo y contactar con referentes valóricos.
- Mantener una comunicación efectiva con el sostenedor SLEP Gabriela Mistral, con el foco en gestionar efectivamente los recursos humanos y financieros en beneficio de una Educación de Calidad, así como “recursos didácticos e insumos complementarios que sean útiles al proceso integral del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de las y los estudiantes” (**Artículo N°5 , Ley 20845**).
- Con herramientas personales, que fomente el desarrollo de capacidades profesionales, a fin de fortalecer y mejorar las habilidades personales, y la de otros docentes o funcionarios, posibilitando la comunicación y la sinergia de los integrantes de la comunidad educativa.
- Respetuoso y dispuesto a trabajar con la comunidad educativa con los principios de inclusión y diversidad.
- Promover una cultura de liderazgo continuo y trabajo en equipo.
- Promover y actuar de forma estratégica frente a los cambios y transformaciones educativas.
- Propiciar un clima laboral favorable
- Compartir y vivir la misión y visión del establecimiento.
- Apoyar las mejoras y el involucramiento de todos los funcionarios, ofreciendo los recursos y ayudas necesarias.
- Reconocer oportunamente los esfuerzos y logros de personas y equipos.
- Tomar decisiones adecuadas y oportunas.
- Indagar, analizar y resolver conflictos propios de la labor educativa.
- Motivar permanentemente a sus dirigidos a realizar un trabajo de calidad.
- Gestionar que la comunicación enviada sea recibida y comprendida.
- Promover un clima de igualdad de oportunidades.
- Difundir las normas de convivencia a todos los miembros de la unidad educativa.
- Monitorear permanentemente el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Lograr la confianza del personal a su cargo por la transparencia de sus decisiones.
- Establecer políticas de evaluación de desempeño clara e informada con fines de desarrollo profesional.
- Gestionar que la administración y control financiero sean efectivos y facilitar la mejora de los resultados del establecimiento.

### **Docentes y Asistentes de la Educación**

Las y los docentes poseen un rol principal en el proceso educativo al igual que nuestras y nuestros estudiantes, es por ello por lo que los principales aspectos que deberá presentar son:

En lo académico:

- Debe ser **INNOVADOR(A)**: Generar, crear y utilizar material educativo que este adecuados a los intereses de las y los estudiantes, de forma de desarrollar habilidades del siglo XXI, y que ejercen una oportunidad de mejora a su quehacer.
- Debe ser **LÍDER**: Generar en las aulas, un liderazgo sustancial con sus estudiantes, que potencie el dirigir, ordenar y gestionar acciones de mejora para la realización de metas conjuntas.
- Debe ser **DINÁMICO(A)**: Motivar a las y los estudiantes por medio de diferentes estrategias que propicien el clima de un trabajo ágil.
- Debe ser **FORMADOR(A)**: Guiar y orientar a las y los estudiantes, con foco en los principios y valores de la institución, y que estén conectados a la sociedad.
- Debe ser **INVESTIGADOR(A)**: Demostrar capacidad de utilizar la observación, la curiosidad, el análisis y la evaluación para la toma de decisiones.
- Debe ser **INFORMADO(A)**: Mantenerse actualizado/a con los principales conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes, manejando a la perfección contenidos y la disciplina que desempeña, de forma actualizada y contextualizada.

En lo actitudinal:

- Debe ser **RESPONSABLE**: Presentar su trabajo pedagógico a tiempo, planificaciones, evaluaciones, análisis de resultados, diagnósticos, entre otros, asumiendo las responsabilidades que conlleva la falta de estas.
- Debe ser **PUNTUAL**: Presentarse a tiempo a la llegando al trabajo, respetando los recreos y salidas del aula. Asistir a reuniones académicas con énfasis en la puntualidad y el respeto por el otro.
- Debe ser **PROACTIVO(A)**: Demostrar iniciativa en el proceso educativo, alentando la realización del proyecto educativo institucional, siendo independiente y autónomo al momento de conocer la institución. Mostrar iniciativa en sus clases, trabajo y funciones propias como docente.
- Debe ser **RESPETUOSO(A)**: Cooperar con el buen clima de la comunidad educativa, estableciendo relaciones positivas con sus miembros.

Las y los asistentes de la educación, deben mantener y propiciar el proyecto educativo con foco en sus principios y valores, para nuestras y nuestros estudiantes, es por ello por lo que los principales aspectos que deberá presentar son:

- Capacidad para desarrollar su trabajo en equipo.
- Mantener relaciones cordiales y positivas con los participantes de la comunidad educativa

- Cumplir sus funciones de forma responsable y contribuyendo al proyecto educativo.
- Desempeñarse con proactividad en las funciones que tiene asociadas propias a sus labores basadas en la **Ley 19.424**.

**Profesional:** Incorpora a los y las profesionales no afectos a la **Ley N° 19.070**, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste; su presencia cobra sentido en el apoyo a los aprendizajes o a las líneas de desarrollo que la institución educativa ha generado para sus integrantes.

**Paradocentes:** Es aquella de nivel técnico(a), complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

**Personal Administrativo:** Es aquel que cumple diversas tareas generales de administración que requiere el Liceo en su organización interna. Para este establecimiento, este estamento está integrado por la Secretaría y apoyo de Inspectoría y UTP.

**Personal Auxiliar:** De servicios auxiliares, corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos, excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Desde la dictación de la Ley para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media.

## **Estudiantes**

Las y los estudiantes pertenecientes al Liceo Técnico Profesional Patricio Aylwin Azócar, pretende educar y formar jóvenes, mediante un trabajo paciente, planificado y organizado, que tengan las siguientes características personales:

- Con capacidad a adecuarse al cambio continuo, de la sociedad y la información.
- Respetuoso, de sí mismo, de los demás y su entorno, con foco en la dignidad del ser humano atendiendo a nuestro sello educativo.
- Espíritu de superación y resiliencia para mantener la convivencia sana con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Respetar y preservar el medio ambiente asegurando el principio de Sustentabilidad (**Ley 20.845**).
- Auto motivado por la realización de su proyecto de vida, y de un aprendizaje continuo.
- Valorar fuertemente las ciencias y la tecnología.
- Capacidad de trabajar en equipo con foco en la colaboración.
- Confianza en sí mismo(a), con sentido de logro, emprendedor(a), perseverancia, autocontrol y

tolerancia a diferentes situaciones adversas.

- Autocontrolado(a) emocionalmente, reflexivo y estable.

### **Estudiantes del Técnico Profesional**

- Demostrar iniciativa personal.
- Poseer una actitud proactiva.
- Espíritu emprendedor.
- Demostrar respeto por la diversidad, tratar con dignidad a personas con necesidades educativas especiales, de distintos orígenes, distinta identidad de género, de distintos niveles socio económicos, de etnias y culturas.
- Demostrar un compromiso con su proceso formativo y la realización de su perfil de egreso.
- Valorar el trabajo en equipo fomentando una actitud de colaboración.
- Responsable y respetuoso /a de sí mismo, los demás y el entorno.
- Mantener una sana convivencia con los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir con el proceso de práctica y titulación bajo el principio de la responsabilidad.

### **Padres y Apoderados**

Ser personas que se integren positivamente al proceso educativo, para asumir un rol activo en la educación de sus hijos y/o pupilos, dando testimonio de los valores que irán marcando la personalidad juvenil para que todos progresen en el desarrollo de sus vidas, por lo que deberán fomentar los siguientes aspectos:

- Colaborar con la formación integral de las y los estudiantes desde su rol de formador(a).
- Colaborar con la comunidad educativa, participando de los procesos educativos del establecimiento.
- Comprometerse a apoyar el trabajo escolar, de las y los estudiantes aportando con las condiciones necesarias para su correcta realización.
- Comprometerse con su hijo(a) al cumplimiento de los deberes y compromisos con el proyecto educativo.
- Respetar a los miembros de la comunidad educativa.
- Identificarse y promover el Proyecto Educativo Institucional y las Normas de Convivencia Escolar del establecimiento.
- Activo(a) con la comunidad educativa.

### **Profesionales de Apoyo**

Se entiende como profesionales de apoyo, a la formación de nuestras y nuestros estudiantes bajo el cumplimiento del proyecto educativo, bajo sus principios y valores, es por ello que deben seguir

los siguientes aspectos:

- Apoya en la función educativa que realiza el docente con los estudiantes y a las familias.
- Realiza diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo con necesidades y normativa.
- Aporta sugerencias específicas al establecimiento, a las y los docentes y familias de acuerdo con resultados de diagnósticos.
- Realiza las reevaluaciones cuando corresponda de acuerdo con las necesidades y normas establecidas.
- Atiende y trabaja con estudiantes y sus familias de acuerdo con las necesidades de estos y la capacidad profesional que posean.

## **EVALUACIÓN**

### **SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional, nos evidencia la necesidad de articular un proceso de monitoreo que nos va a permitir evaluar el nivel de aproximación que tenemos en relación con el ideario que nos hemos propuesto alcanzar. Para ello, diversos actores de nuestra comunidad educativa llevarán a cabo tareas comprometidas con la organización, seguimiento, apoyo constante y recolección de evidencias, de las acciones que se han declarado en este documento. Se considera para dicho seguimiento y evaluación el análisis de los resultados educativos de eficiencia interna, Indicadores de desarrollo social y personal, tasas de aprobación-reprobación, retención escolar, Titulación técnico-profesional, resultados SIMCE y PAES. Así mismo como monitoreo, se realizarán encuesta de satisfacción a los diferentes estamentos, lo que definirá la mejora continua de los procesos.

El proyecto educativo tiene una vigencia de dos años 2023 -2024 se revisa anualmente con cada uno de los estamentos de la Unidad Educativa y se realiza la difusión a través del Consejo Escolar, Cuenta Pública, Consejo de Profesores, Centro de alumnos, Centro de Padres y Apoderados, síntesis de este en el PADES y publicación en la ficha MINEDUC.

### ***Mecanismos de difusión y socialización:***

- Se publicará el PEI en las redes sociales oficiales del establecimiento.
- Folletos o murales públicos de la comunidad educativa.
- Mantendrá una copia impresa del PEI en el local escolar, a fin de que esté a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa y de la fiscalización de la Superintendencia de Educación. Esta copia debe identificar el año académico en curso y el establecimiento al cual pertenece, por medio del logo, nombre del establecimiento o cualquier otro medio.
- Informará de la existencia y entregará copia del PEI por correo electrónico a todos los padres y apoderados al inicio de año, dejándose constancia escrita de ello.
- De igual forma procederá frente a una modificación o actualización del PEI.
- El PEI será subido a la plataforma SIGE o Comunidadescolar.cl, a fin de que se encuentre a disposición también en la página [www.mime.mineduc.cl](http://www.mime.mineduc.cl) y [sae.mineduc.cl](http://sae.mineduc.cl)
- Las modificaciones y actualizaciones del PEI solo comenzarán a regir una vez que se haya publicado y realizado la difusión establecida en este título.

## ANEXOS

- **Horario de funcionamiento:**

Lunes a Jueves: 07:30 horas a las 19:00 horas.

Viernes: 07:30 horas a 16:00 horas.

### *Plan de Estudio 1° y 2° Medio Ed. Media HC, régimen JEC.*

Asignaturas	Horas pedagógicas semanales	Horas pedagógicas anuales
Lengua y Literatura	6	228
Idioma extranjero: Inglés	3	114
Matemáticas	7	266
Historia, Geografía y Ciencias sociales	4	152
Ciencias naturales	6	228
Tecnología	2	76
Artes Visuales o Música	2	76
Ed. Física y Salud	2	76
Orientación	1	38
Religión	2	76
<b>Subtotal Tiempo mínimo semanal y anual</b>	<b>36</b>	<b>1368</b>
<b>Tiempo de Libre disposición</b>	<b>6</b>	<b>228</b>
<b>Total, mínimo semanal y anual</b>	<b>42</b>	<b>1596</b>

### *Plan Común de Formación General de Estudio 3° y 4° Medio.*

Asignaturas	HC	TP
Lengua y Literatura	3	3
Idioma extranjero: Inglés	2	2
Matemáticas	3	3
Educación Ciudadana	2	2
Ciencias para la Ciudadanía	2	2
Filosofía	2	2
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

### *Plan Común de Formación Electivo de Estudio 3° y 4° Medio. (1 asignatura obligatoria)*

Asignaturas	HC	TP
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2
Ed. Física	2	2

### *Tiempo de Libre Disposición 3° Medio*

Asignaturas		HC	TP
Plataformas Digitales		2	
PAES Lenguaje		2	
PAES Matemáticas		2	
Orientación y Tutorías		2	
<b>Total, Horas Libre disposición</b>		<b>8</b>	
Especialidad de Electrónica	Nociones básicas de la electrónica		2
	Tutorías y Formación Integral		2
<b>Total, Horas Libre disposición</b>			<b>4</b>
Especialidad de Química Industrial	Taller de Análisis Químico 1		2
	Tutorías y Formación Integral		2
<b>Total, Horas Libre disposición</b>			<b>4</b>
Especialidad de Programación	Ciberseguridad		2
	Apresto Laboral		2
	Habilidades del Siglo XXI		1
	Jefatura		1
<b>Total, Horas Libre disposición</b>			<b>6</b>

#### Tiempo de Libre Disposición 4° Medio

Asignaturas		HC	TP
Plataformas Digitales		2	
PAES Lenguaje		2	
PAES Matemáticas		2	
Jefatura y Orientación		2	
<b>Total, Horas Libre disposición</b>		<b>8</b>	
Especialidad de Electrónica	Taller de autocuidado		2
	Tutoría y Formación Integral		2
<b>Total, Horas Libre disposición</b>			<b>4</b>
Especialidad de Química Industrial	Taller análisis químico II		2
	Tutorías y Formación		2
<b>Total, Horas Libre disposición</b>			<b>4</b>

#### Plan de Formación Diferenciada HC Asignaturas de profundización

<b>Área A</b>		
Lengua y Literatura Filosofía Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
<b>Área B</b>		
Matemáticas Ciencias		
<b>Área C</b>		
Ed. Física y Salud Artes		
	<b>HC</b>	<b>TP</b>
<b>Total, Libre disposición</b>		<b>22</b>

PERSONAL DIRECTIVO						
NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	ASIGNATURA QUE IMPARTE	NÚMERO DE HORAS NO LECTIVAS	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS	NÚMERO DE HORAS TRABAJO PEDAGÓGICO JEC
AGUILERA INOSTROZA ISABEL DE LAS MERCEDES	DOCENTE DIRECTIVO	ORIENTADORA	N/A	N/A	N/A	N/A
DINAMARCA ZUÑIGA ANGELA ROSARIO	DOCENTE DIRECTIVO	EVALUADORA	N/A	N/A	N/A	N/A
JARA HERNÁNDEZ SANDRA PAOLA	DOCENTE DIRECTIVO	DIRECTORA	N/A	N/A	N/A	N/A
LEIVA YARZA MARÍA PAULINA	DOCENTE DIRECTIVO	COORDINADORA PIE	N/A	N/A	N/A	N/A
CARMONA PALMA DANIELA ANDREA	DOCENTE DIRECTIVO	JEFA DE UTP	N/A	N/A	N/A	N/A
APABLAZA VALLEJOS GUILLERMO HUMBERTO	DOCENTE DIRECTIVO	INSPECTOR	N/A	N/A	N/A	N/A
ARRIAGADA CORTEZ ALEJANDRO ENRIQUE	DOCENTE DIRECTIVO	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	N/A	N/A	N/A	N/A

PERSONAL DOCENTE			
NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	ASIGNATURA QUE IMPARTE
ADASME SANCHEZ CAROLINA PAZ	DOCENTE	DOCENTE BIOLOGÍA	HISTORIA CIENCIAS DE LA SALUD
BARRIENTOS FIGUEROA CAMILA DE LOS ANGELES	DOCENTE	DOCENTE DE HISTORIA	HISTORIA EDUCACIÓN CIUDADANA ELECTIVO DE HISTORIA
BERNAL GARCÍA DANIEL IGNACIO	DOCENTE	DOCENTE ED. FÍSICA	ED. FÍSICA ELECTIVO DE ED. FÍSICA
CASTILLO BUSTOS MATÍAS ERNESTO FIDEL	DOCENTE	DOCENTE FÍSICA	FÍSICA
CATRILEO ESCOBAR JAIME ALVARO	DOCENTE	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
CORNEJO MEJÍAS PABLO ANTONIO	DOCENTE	DOCENTE DE BIOLOGÍA	CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA BIOLOGÍA
CORREAL REYES IGNACIO ANDREE	DOCENTE	DOCENTE DE BIOLOGÍA	CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA BIOLOGÍA
FABRES HENRÍQUEZ LUIS GONZALO	DOCENTE	DOCENTE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
FLORES ROSAS PATRICIA DEL CARMEN	DOCENTE	DOCENTE BIOLOGÍA	COORDINADORA CRA ENCARGADA DE SALUD
GODOY HERNÁNDEZ HUGO ALEJANDRO	DOCENTE	DOCENTE ARTES	ARTES VISUALES
INDA LÓPEZ ALEX DIEGO	DOCENTE	DOCENTE DE CASTELLANO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
LABRA OYANEDEL RONNIE ALEJANDRO	DOCENTE	DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE TOMA DE MUESTRAS MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS EMPREDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD QUÍMICA 2 QUÍMICA 1 ORIENTACIÓN LABORAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO
LARA ALTAMIRANO PALOMA ANDREA	DOCENTE	DOCENTE TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA
LEAL VELÁSQUEZ PABLO	DOCENTE	DOCENTE ESPECIALIDAD DE ELECTRÓNICA	SISTEMA DE CONTROL DOMÓTICO ORIENTACIÓN LABORAL OPERACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL PROYECTOS ELECTRÓNICOS EMPREDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD
MORA MALDONADO NICOLAS ARTHUR	DOCENTE	DOCENTE ESPECIALIDAD DE QUÍMICA INDUSTRIAL	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES. MANEJO Y ALMACENAMIENTO. TÉCNICAS Y PROCESOS. PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA EL

			ANÁLISIS TÉCNICAS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO TÉCNICAS DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL ORIENTACIÓN LABORAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO
NECULMAN ÑANCUAN SILVIA ELIANA	DOCENTE	DOCENTE PIE	LENGUAJE MATEMÁTICAS
NÚÑEZ LOBOS NATALY VERÓNICA	DOCENTE	DOCENTE PIE	LENGUAJE MATEMÁTICAS
PEREZ PORTALES JIMENA ALEJANDRA	DOCENTE	DOCENTE	INGLÉS
QUEZADA JIMÉNEZ KAREN NATALIA	DOCENTE	DOCENTE ED. FÍSICA	INGLÉS
QUIROZ FIGUEROA ANDREA CARMEN	DOCENTE	DOCENTE PIE	LENGUAJE MATEMÁTICAS
RIQUELME CASTRO ORIANA PATRICIA	DOCENTE	DOCENTE FILOSOFIA	SEMINARIO ESTÉTICA INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFIA
RIVERA FARIAS CESAR ANTONIO	DOCENTE	DOCENTE FILOSOFIA	FILOSOFIA
SAN MARTIN SAN MARTIN HUGO MANUEL	DOCENTE	DOCENTE PROGRAMACIÓN Y MATEMÁTICAS	PAES MATEMÁTICAS INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y PROGRAMACIÓN
SANDOVAL SANDOVAL MIGUEL ANGEL	DOCENTE	DOCENTE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
SILVA BRAVO DIEGO PATRICIO	DOCENTE	DOCENTE MÚSICA	MÚSICA
SOTO CAMPOS ISAÍAS GABRIEL	DOCENTE	DOCENTE QUÍMICA	QUÍMICA
TRONCOSO ESTRADA ANDREA CECILIA	DOCENTE	DOCENTE INGLÉS	INGLÉS
URIBE CIFUENTES RODRIGO ALONSO	DOCENTE	DOCENTE LENGUAJE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
VALENZUELA ROMO NATALIA ANTONIETA	DOCENTE	DOCENTE PIE	LENGUAJE MATEMÁTICAS

PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				
NOMBRE	CARGO	ESTAMENTO	FUNCIÓN	HORAS
ALIAGA FARIAS ROSA JACQUELINE	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PARADOCENTE	INSPECTORA	44
ARAYA VALENCIA ORLANDO DEL CARMEN	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	44
BARRIOS VARGAS BRENDA ANDREA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	SICOLOGA	40
CAÑAS GONZÁLEZ RICHARD JESUS	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PARADOCENTE	INSPECTOR	44
CISTERNAS VERGARA PATRICIA LISETTE	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	INSPECTORA	44
CUEVAS ZAGAL PEDRO ESTEBAN	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	INSPECTOR	45
JOPIA VILLARROEL CARLA GISSEL	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	FONOAUDIOLOGÍA	20
LEAL SEPÚLVEDA MAKARENA ALICIA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	44
LOBOS SEPULVEDA NATALIA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	ASISTENTE SOCIAL	44
MARDONES ITURRIAGA LUIS ADOLFO	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	CUIDADOR	44
MATUS ESCOBAR MARISOL ANDREA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	44

MORA HERNÁNDEZ CLAUDIA FABIOLA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	44
MORAGA PINTO BRYAN FELIPE	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	CUIDADOR	44
ORTIZ DONOSO KAREN ANDREA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	INSPECTORA	44
POZO TAPIA YAMILETTE ALEJANDRA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	ENCARGADO DE LABORATORIO	44
RODRIGUEZ GALLARDO ANA LUISA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	INSPECTORA	44
SAAVEDRA CHAVEZ CAROLINA PAZ	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PARADOCENTE	INSPECTORA	44
SÁNCHEZ MORA MILLARAY ALEJANDRA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	44
SARAVIA CAMUS PABLO ANDRES	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	ASISTENTE SOCIAL	44
STUARDO MORA MARÍA MACARENA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	AUXILIAR DE ASEO	44
VARGAS ALARCÓN JEREMY ALEXANDER	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	ENCARGADO DE ENLACE	44
ZAVALA MONTERO TAMARA DANIELA	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	INSPECTORA	44